

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 20 de octubre del 2022
Oficio no. UT/495/2022
Asunto: se contesta solicitud

**C. ANÓNIMO
PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 08 ocho del mes de octubre del presente año con número de folio 110198000036022 que a la letra dice:

“Buen fin de semana, la duda que tenía acerca de la feria es ¿Cuál es la razón social de la empresa que otorgó los servicios de la feria del pueblo 2022 de espectáculos y juegos? ¿Cuánto se destinó o de subsidio gubernamental para el Patronato de la feria y cuánto corresponde a lo que se destina para la empresa? Sería todo, te antemano le agradezco su atención.”

Respecto a su solicitud, le informo lo siguiente:

¿Cuál es la razón social de la empresa que otorgó los servicios de la feria del pueblo 2022 de espectáculos y juegos? *Carlos Alberto Lemus Ayala.*

¿Cuánto se destinó o de subsidio gubernamental para el Patronato de la feria y cuánto corresponde a lo que se destina para la empresa?

Subsidio al patronato: 3,400,000.00

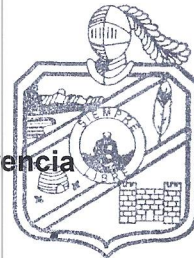
Subsidio extraordinario: 1,806,800.00

Carlos Lemus: 3,200,000.00 más IVA.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA